



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Secretaría del Concejo Municipal*

---

**ACTA NÚM.20-2017**

**SESION ORDINARIA**

**10 DE AGOSTO DEL 2017**

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los Diez (10) día del mes de Agosto del año Dos Mil Diecisiete (2017), siendo las 4:30 PM., se reunieron en el Salón de Sesiones “Don Ángel Valera de los Santos” del Palacio Municipal, para celebrar la Sesión Ordinaria para tratar asuntos relacionados con el desenvolvimientos del Ayuntamiento, estando presentes: el **Licdo. Víctor Francisco Fernández, Presidente del Concejo Municipal, Dra. Aracelis Villanueva, Vicepresidenta; Ing. Valentín Martínez Fernández, José Amparo Castro Dr. Guido E. Maldonado Alcántara, Dr. Ramón Gómez Mejía Licdo. Manuel Fernando Morales, Sra. Marianela Vargas, Licda. Keila Valentina Medina Morales, Licdo. Santos Pastor Santana, Dra. Mirian Pellerano Pacheco, Sr. Narciso Mercedes, Licdo. Gregorio Castro Reyes, Sra. Fátima Maribel Díaz Carrero, Licdo. Luís Gómez Benzo, Licdo. Marcelino Paulino Castro, y el Dr. Elocadio Lora Encargado de Catastro en Representación del Alcalde Ramón Antonio Echavarría, Asistido por la Secretaria del Concejo Licda. Geyde Argentina Reyes.**

**Ausente: Sr. José Amparo Castro Quezada (excusa)**

COMPROBADA la asistencia de todos los Regidores, el Presidente Víctor Francisco Fernández, declaró abierta la sesión, de inmediato invito al Pastor Saturnino Valera Presidente de la Confraternidad de Iglesias Evangélicas, a realizar la invocación a Dios.

La Regidora Aracelis Villanueva Vicepresidenta del Concejo, manifestó, que quiere que se incluya en la agenda un Anteproyecto de Resolución que busca la Prohibición de toda persona que se dedique a la práctica de Limpia Vidrios en los Semáforos y Vías Públicas.

Secundaron la propuesta la mayoría de Regidores presentes.



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Secretaría del Concejo Municipal*

---

La Secretaría del Concejo dio lectura a la agenda a tratarse:

- 1.
2. INFORME DEL ALCALDE, ARQ. RAMÓN ANTONIO ECHAVARRÍA.
3. INFORME DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y PATRONATOS.
4. **INFORME DE COMISIÓN SOBRE LA RESOLUCIÓN MUNICIPAL NÚM. 14-2013, SEGÚN ACTA 05-2013, DE FECHA 15 DE FEBRERO DEL 2013, Y SEGÚN ACTA 16-2016, DE FECHA 13 DE OCTUBRE DEL 2016, SEGÚN EXPEDIENTE TRAMITADO POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, A SOLICITUD DE LA SEÑORA ENERIA SANTANA SÁNCHEZ, A TRAVÉS DE LA DRA. SANDRA YAQUELINE MATEO.**
5. PROYECTO DE **RESOLUCIÓN** PARA LA CREACIÓN DE UNA **“COMISIÓN ESPECIAL”**, A LOS FINES DE REALIZAR LAS DILIGENCIAS PERTINENTES ANTE EL **PODER JUDICIAL**, PARA LA CREACIÓN DE UN **JUZGADO DE PAZ DE ASUNTOS MUNICIPALES** EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS, PRESENTADO POR LA REGIDORA, **DRA. MIRIAM PELLERANO**.
6. PROYECTO DE **RESOLUCIÓN** PARA LA **“CONSTRUCCIÓN DE UNA FUNERARIA EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE”**, PRESENTADO POR EL REGIDOR, **DR. MARCELINO PAULINO**.
7. PROYECTO DE **RESOLUCIÓN** PARA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA **“MI BARRIO LIMPIO”**, PRESENTADO POR EL REGIDOR, **ING. VALENTÍN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ**.
8. PROYECTO DE **RESOLUCIÓN** PARA INSTITUCIONALIZAR LA **“INVOCACIÓN A DIOS AL INICIO DE TODAS LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS”**, PRESENTADO POR EL REGIDOR, **LICDO. SANTOS PASTOR**.
9. PROYECTO DE **RESOLUCIÓN** QUE BUSCA LA PROHIBICIÓN DE TODA PERSONA QUE SE DEDIQUE A LA PRÁCTICA DE LIMPIA VIDRIOS EN LOS SEMÁFOROS Y LAS VÍAS PUBLICA, PRESENTADO POR LA **REGIDORA DRA. ARACELIS VILLANUEVA**.
10. **TURNO LIBRE.**



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Secretaría del Concejo Municipal*

---

El Presidente del Concejo Víctor Fernández sometió los que estén de acuerdo en la agenda del día de hoy incluyendo el punto de la Regidora Aracelis Villanueva, que levanten su mano. APROBADO.

No voto el Presidente Víctor Fernández.

**La Secretaria indicó que el punto 1 es: Informe del Presidente, Licdo. Víctor Francisco. Fernández.**

El Presidente del Concejo Víctor Fernández informó, que en los expedientes que se les enviaron para la sesión de hoy, hay unas invitaciones para el acto del 16 de Agosto, de rendición de cuentas del Alcalde. Informo que en el día la Asociación Dominicana de Regidores hizo un convenio con el Instituto de Capacitación de Administración Pública de Costa Rica para que los Regidores del país puedan hacer Doctorados y Maestrías entre otros y se hizo un acuerdo con ITEC y con otras universidades del país y en varios meses estarán pasando por este Ayuntamiento para cualquier Regidor que quiera hacerlo.

**La Secretaria indicó que el punto 2 es: Informe del Alcalde, Arq. Ramón Antonio Echavarría.**

El Dr. Eleocadio Lora manifestó que no tiene ningún informe, pero el Alcalde mando a informarle que no estará presente debido a que se encuentra sumergido en los preparativos del Centro Cultural Macorisano que será inaugurado este domingo 13 de Agosto y que están todos invitados.

**La Secretaria indicó que el punto 3 es: informe de Comisiones Permanentes y Especiales.**

El Regidor Manuel Morales manifestó que, tiene en sus manos el dispositivo de la resolución de la compensación al municipio de San Pedro de Macorís y que en los próximos días se lo estarán entregando al Congreso Nacional y quiere que estén todos atentos para que vayan todos a entregarla. Dijo que quiere pedir disculpas,



## *Ayuntamiento San Pedro de Macorís* *Secretaría del Concejo Municipal*

---

pero tendrá que retirarse porque tiene que ir a Santo Domingo a solucionar un problema familiar.

El Regidor Ramón Gómez dijo, que quiere informal y hacer de público conocimiento a cada uno de los Regidores que están presentes el día 8 de Agosto salió en un periódico de circulación nacional una publicación en donde se refiere el Ayuntamiento de San Pedro de Macorís a una licitación para la construcción de una planta de energía en esta ciudad y que como Regidor debieron de estar enterado de esta situación y que antes de esa publicación debió hacerse una reunión con el Concejo de Regidores, porque esto ni siquiera está en el Plan Municipal de Desarrollo y viola la Constitución de la República y las Leyes del país, pero además es un irrespeto a la Sala y a cada uno de ellos, porque esto es un acto que se puede mal interpretar.

El Presidente le manifestó al Regidor Ramón Gómez que entre al orden de la agenda.

El Regidor Leonel Vittini dijo que, este es un tema que debe ser convocado a una reunión extraordinaria, para que el Alcalde venga a explicar ese asunto.

**La Secretaria indicó que el punto 4 es: INFORME DE COMISIÓN SOBRE LA RESOLUCIÓN MUNICIPAL NÚM. 14-2013, SEGÚN ACTA 05-2013, DE FECHA 15 DE FEBRERO DEL 2013, Y SEGÚN ACTA 16-2016, DE FECHA 13 DE OCTUBRE DEL 2016, SEGÚN EXPEDIENTE TRAMITADO POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, A SOLICITUD DE LA SEÑORA ENERIA SANTANA SÁNCHEZ, A TRAVÉS DE LA DRA. SANDRA YAQUELINE MATEO.**

El Regidor Ramón Gómez manifestó que ya el informe se ha hecho y lo que hay que hacer es que a la Sra. Eneria se le pague su solar o se le permute.

El Regidor Guido Maldonado expresó, que con la señora el municipio le hizo un abuso lo que hay que hacer pagarle su solar como se están vendiendo al valor de la fecha de hoy y quiere que se quede estipulado el precio en día de hoy.



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Secretaría del Concejo Municipal*

---

El Regidor Ramón Gómez dijo, que la abogada de la Sra. Eneria vaya a el tasador Liranzo, para que pueda tazar eso y volver aquí para que se le pague el precio de acuerdo al valor real, porque el Concejo no hace tasaciones.

El Regidor Gregorio Castro dijo, que el que tiene que pagar la tasación de eso es el Ayuntamiento, porque esa señora no tiene dinero.

El Dr. Lora manifestó que, el Derecho de Propiedad es muy delicado, porque la señora lo que tiene es una carta constancia y no esta deslindado, ella tiene una porción dentro de esos terrenos y que tienen que agotarse los procedimientos y cuidado a quien le compró esa señora porque le vendieron una calle.

El Regidor Marcelino Paulino dijo, que en la pasada sesión se acogió una propuesta del Alcalde sobre este tema y que está en el informe, porque el Ayuntamiento tiene terreno para construir un parque y que se le pudiera permutar de esa cantidad siempre y cuando no ponga en peligro la construcción de ese parque y que el informe lo que dice que el Ayuntamiento le pague el solar, pero si se le paga, la señora tendrá un derecho y los hijos de ella pueden con el tiempo hacer otra demanda al Ayuntamiento. Dijo que el Ayuntamiento ha donado mucho terreno y que esta no pudiera ser la excepción, y que propone que eso vuelva a comisión para que se ubique un terreno y se le entregue a la señora.

El Regidor Guido Maldonado dijo, que a esa señora lo que hay que hacer es que se le pague su solar, porque eso lo está disfrutando todo ellos con la apertura de esa calle. Dijo que el informe dice que se haga una tasación en 10 días y que se le pague y quiere proponer que se libere de debates y se acoja el informe para que se tase y se le pague el precio real.

El Regidor Gregorio Castro dijo, que la Carta Constancia te da un título lo que hay que hacer es un deslinde, porque anterior a eso ella tenía una posesión del solar y que están aquí para subsanar ese mal que se ha hecho con ella y que está de acuerdo con el Colega Guido que se haga una tasación por el ayuntamiento y se pague el precio real.



## *Ayuntamiento San Pedro de Macorís*

### *Secretaría del Concejo Municipal*

---

El Regidor Ramón Gómez dijo, que esa urbanización de Naime fue planificada por el Departamento de Planeamiento y que es el Ayuntamiento que debe de pagar, porque en la gestión pasada el tomó una decisión errada con ese caso pero él tiene derecho a retractarse, porque este Ayuntamiento ha pagado varios solares como es el caso de Emilio Payano que fue Abogado de ese señor demandó al Ayuntamiento y se fueron por abajo y negociaron y el perdió una comisión de 30% y si se le paga ese solar a esa señora se hace un descargo finiquito y quiere comprometerse ante Dios y todos ellos que le va apagar la tasación dónde Liranzo.

El Regidor Luís Gómez dijo, que quiere saber si la Señora Eneria le interesa el dinero o su solar.

La Sra. Eneria Santana dijo que, le conviene el dinero, porque ya no puede trabajar para poder construir su casa.

El Regidor Luís Gómez dijo que se le debe buscar una salida a esa situación.

El Regidor Marcelino Paulino dijo, que lo que hay buscar es la solución legal y que no se opone que se le resuelva pero que se le pague en tierra, porque eso fue lo que se acordó que se le haga una permuta en Naime que el Ayuntamiento tiene terrenos y si no es así, mejor no vota y quiere que conste en acta.

El Regidor Narciso Mercedes dijo, que no se está respetando el orden parlamentario esto parece una gallera, dijo que se siente obligado humanamente a votar por la señora Eneria para que se le resuelva, sea como sea. Dijo que no está de acuerdo que se estén mencionando a las instituciones como las iglesias, que hacen un gran trabajo a favor de la humanidad.

La Regidora Maribel Carrero dijo, que la comisión que se designó rindió su informe y ella cree en las comisiones y que recuerda que en el año 2004, subió un caso igual que la señora y que el Ayuntamiento le pago para abrir una calle y se va hacer historia se le debe dar el mismo trato, y que se debe acoger el informe si o no.



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Secretaría del Concejo Municipal*

---

El Regidor Leonel Vittini dijo, que el Ayuntamiento es responsable de eso, porque los planos de esa urbanización fueron aprobados por Planeamiento Urbano y por el Concejo de Regidores y seguro se cometió un error con esa señora y lo que debieron de hacer fue una reubicación y no se hizo. Dijo que quiere que se someta el informe de la comisión a votación.

Secundaron la propuesta la mayoría de Regidores.

El Presidente del Concejo Municipal Víctor Fernández, sometió los que estén de acuerdo en aprobar el informe de la comisión compuesta por los Regidores Mirian Pellerano, Ramón Gómez, Guido Maldonado, Manuel Morales, Planeamiento Urbano y el Jurídico, de que sea pagado el solar de la Señora Eneria Santana Sánchez, no. 17, dentro de la manzana 443, del D.C. 01, con Certificado de Título no.94-277, con una extensión superficial 151.68 mts<sup>2</sup>, en esta ciudad de San Pedro de Macorís, y que el precio sea establecido después de realizar una tasación del solar mencionado más arriba, que levanten su mano, en señal de aprobación. APROBADO.

El Presidente Víctor Fernández dijo, que el informe no está firmado por el Arq. Richard Miller Director de Planeamiento Urbano y el Dr. Ángel Luis Zorrilla, Jurídico del Ayuntamiento.

El Regidor Ramón Gómez manifestó que ellos si firmaron.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, aprobó mediante Resolución Municipal Núm. 27-2017, de manera íntegra, el informe presentado por la comisión compuesta por los Regidores Licda. Miriam Pellerano, Dr. Ramón Gómez, Guido Maldonado y Fernando Morales, el Arq. Richard Miller y el Dr. Ángel Luis Zorrilla, Jurídico del Ayuntamiento, para que sea pagado el solar de la Sra. Eneria Santana Sánchez, Solar No.17, dentro de la manzana No. 443 del Distrito Catastral No.1, con certificado de título No. 94-277, con una extensión superficial de ciento cincuenta y uno, punto sesenta y ocho metros cuadrados (151.68 mts<sup>2</sup>), en esta ciudad de San Pedro de Macorís, y que el precio sea establecido después de realizada la tasación del solar.



## *Ayuntamiento San Pedro de Macorís* *Secretaría del Concejo Municipal*

---

No voto el Regidor Marcelino Paulino.

La secretaria indicó que el punto 5 es: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA "COMISIÓN ESPECIAL", A LOS FINES DE REALIZAR LAS DILIGENCIAS PERTINENTES ANTE EL PODER JUDICIAL, PARA LA CREACIÓN DE UN JUZGADO DE PAZ DE ASUNTOS MUNICIPALES EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS, PRESENTADO POR LA REGIDORA, DRA. MIRIAM PELLERANO.**

La Regidora Mirian Pellerano de inmediato dio lectura al proyecto. Dijo que eso es parte de la organización de San Pedro de Macorís y que este Concejo ha elaborado muchas ordenanzas y ese órgano es el que ha de regular situaciones que se puedan presentar y que le gustaría que se escuchara al Magistrado Glas Gutiérrez y al Dr. Angel Luis Zorrilla para que puedan motivar la propuesta.

El Magistrado Glas Gutiérrez dijo, que se hace necesario un Juzgado de Paz en Asuntos Municipales y una herramienta para la Policía Municipal y que ese Tribunal ayudaría a la organización del pueblo que tanto lo necesita y que esta para servir al pueblo para que esto sea necesario.

El Dr. Angel Luis Zorrilla dijo, que es anhelo de este Ayuntamiento tener un Juzgado de Paz en este pueblo, `porque se han creado muchas normativas de ordenanzas para que ejecuten en este pueblo, pero se necesita que alguien la juzgue.

La propuesta fue secundada por la mayoría de Regidores.

El Dr. Eleocadio Lora dijo, que la proponente que hizo alusión a lo que el Alcalde ha estado manifestado porque se ha estado tratando ese tema con el Jurídico, Dr. Teodoro Romano para darle forma y el Alcalde tiene interés en que eso sea una realidad.

La Regidora Aracelis Villanueva Vicepresidenta dijo, que esto es muy necesario en el municipio de San Pedro de Macorís, porque también las faltas de ejecutorias cuando el Concejo Municipal apruebe ordenanzas y resoluciones serán llevadas a ese tribunal y pide que se libere debates.



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Secretaría del Concejo Municipal*

---

El Regidor Gregorio Castro dijo, que ese proyecto lo necesita la ciudad y lástima que tuvieran que venir Regidores nuevos y si hubiese venido otro administrativo fuera mejor para ordenar este pueblo, porque está en total abandono.

El Regidor Marcelino Paulino dijo, que cuando se conforme ese tribunal muchas ordenanzas que no se están ejecutando se harán.

El Presidente del Concejo Víctor Fernández dijo, que necesariamente tiene que abrazar esta propuesta, porque desde el año 2011, está tratando el tema a los fines de que se instale ese Juzgado de Paz en Asuntos Municipales y el primer esfuerzo que hizo fue que le introdujo Anteproyecto de Ley al Diputado Dr. Nelson Arroyo para que el mismo fuera depositado a través de la Cámara de Diputados para que en San Pedro de Macorís se creara el Juzgado de Paz en Asuntos Municipales, y no sabe la razón de porque eso no se logró y posteriormente y específicamente en el pasado mes de 21 noviembre le trasmitió al Alcalde un Anteproyecto para que instalara un Juzgado de Paz en Asuntos Municipales que muy vendría a reforzar las normativas y reglamentos que en esta gestión se han comenzado ha aprobar y otras que en pasadas gestiones se han aprobados y aunque la Ley Municipal es específica sobre las violaciones a las ordenanzas y reglamentos este juzgado vendría a reforzar. De inmediato, sometió los que estén de acuerdo en declarar de alto interés la instalación de un Juzgado de Paz en Asuntos Municipales, para que el mismo forme parte del dispositivo de la resolución y que la misma propuesta habla de cómo debe ser creadas, la que comisión integrada por los Voceros de los Bloques, el Alcalde, un representante de la Seccional de Abogados de San Pedro de Macorís y que el Magistrado Glas Gutiérrez sea Asesor de la misma.

La Regidora Mirian Pellerano dijo que se agregue el Consultor Jurídico del Ayuntamiento y la Comisión Jurídica del Concejo de Regidores.

El Presidente Víctor Fernández sometió, que se agreguen Consultor Jurídico del Ayuntamiento y la Comisión Jurídica del Concejo de, levanten su mano en calidad de aprobación. APROBADO.



## *Ayuntamiento San Pedro de Macorís*

### *Secretaría del Concejo Municipal*

---

El Presidente Víctor Fernández sometió, que sea “Declarado de Alto Interés” para el Municipio de San Pedro de Macorís la instalación de un Juzgado de Paz en Asuntos Municipales. APROBADO.

El Presidente Víctor Fernández sometió, que sea votado de manera favorable y se crea una Comisión Especial integrada por los Voceros de los Bloques del Concejo de Regidores, el Alcalde, un representante de la Seccional de Abogados de San Pedro de Macorís, el Consultor Jurídico del Ayuntamiento y la Comisión Jurídica del Concejo de Regidores y que el Magistrado Glas Gutiérrez, sea Asesor de la misma. APROBADO.

El Concejo Municipal de Regidores del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís dictó la Resolución Municipal Núm.28-2017, que declara, de Alto Interés para el Municipio de San Pedro de Macorís, la instalación de un Juzgado de Paz de Asuntos Municipales. Así como también la creación de una “Comisión Especial” integrada por cada uno de los Voceros de Bloques que integran el Concejo de Regidores, el Alcalde, un representante del Colegio de Abogados Seccional San Pedro de Macorís, el Consultor Jurídico del Ayuntamiento y la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos del Concejo de Regidores y que el Magistrado Glas Gutiérrez, este como Asesor del proyecto.

**La Secretaria indicó que el punto 6 es: PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA LA “CONSTRUCCIÓN DE UNA FUNERARIA EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE”, PRESENTADO POR EL REGIDOR, DR. MARCELINO PAULINO.**

El Regidor Marcelino Paulino dijo, que en este proyecto no es de él sino de toda la comunidad de Santa Fe y acogiéndose a ellos lo presenta al Concejo y quiere que se escuche a una comisión del bloque 4 de Santa Fe, para que motiven su solicitud.

La Sra. Ana Mercedes Presidenta de la Junta de Vecinos Cascarajicara, dijo que se hace necesario una Funeraria en la comunidad de Santa Fe, ya que más de 20 barrios se beneficiaran.



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Secretaría del Concejo Municipal*

---

El Sr. Hilario De la Rosa Pérez dijo, que ellos tienen los terrenos para esa construcción y que Santa Fe tiene más de 20 mil habitantes y es una comunidad muy pobre y con esa funeraria estarán más cómodos y no tendrán que bajar al centro del Pueblo.

La Dra. Adalgisa Cordero Coca dijo, que se acercaron al Regidor Marcelino para que someta ese proyecto ya que las dos funerarias que se han hecho están en las afueras de Santa Fe.

El Regidor Marcelino Paulino dió lectura al proyecto de resolución.

El Regidor Guido Maldonado manifestó, que la propuesta es buena, porque ellos tienen el terreno, pero le quiere preguntar a los comunitarios si dentro del Presupuesto Participativo que les toca a ese bloque estarían dispuestos a coger parte de ese dinero para construir la funeraria, porque no es por aprobar y punto y por eso difiere del dinero que les dan a las iglesias y también como se les da el dinero al presupuesto participativo; dijo que quiere que se acoja en todas sus partes el pedimento del Colega Marcelino.

Secundaron la propuesta la mayoría de Regidores presentes.

El Regidor Gregorio Castro dijo, que el proyecto es bueno, pero es una lástima que el Ayuntamiento no lo vaya a realizar, porque son miles de obras que tiene San Pedro de Macorís y no han movido un dedo y a Santa Fe, lo único que lo salva es que Santa Fe se haga Municipio.

El Regidor Santos Pastor dijo, que está de acuerdo con ese proyecto y todos lo proyecto que vengan a favor de San Pedro de Macorís y pueden contar con este Concejo.

La Regidora Keila Medina dijo, que abraza este proyecto porque son más de 20 barrios que se beneficiaran y al Colega Gregorio Castro que cada quien pone su granito de arena.



## *Ayuntamiento San Pedro de Macorís*

### *Secretaría del Concejo Municipal*

---

El Dr. Lora dijo, que dentro del Plan Municipal de Desarrollo está contemplada la construcción porque las cosas hay que programarla no saben el lugar y hay que darle a la comunidad lo que ellos piden.

El Regidor Ramón Gómez dijo, que la Federación Dominicana de Municipios aprobaron hacer funeraria en cada pueblo ya que los Síndicos no estaban haciendo nada y eso no es un invento y que la Funeraria de Santa Fe eso va y que si no hay dinero lo buscamos.

El Regidor Luis Gómez dijo, que es un proyecto de vital importancia para esa comunidad y que está totalmente de acuerdo.

La Regidora Mirian Pellerano dijo, que hay que seguir luchando para ese proyecto se haga y es una causa justa.

El Regidor Narciso Mercedes dijo, que todas las cosas que son en beneficio de este pueblo siempre este Concejo las ha aprobado y que quiere solicitar que el radio de acción de esa comisión sea ampliada para que se convoque a todos los Presidente de las Juntas de Vecinos, para que si hay que coger el dinero del Presupuesto Participativo se haga esa funeraria y es obligatorio y es también obligado hacer una en el área de Miramar. Dijo que en la próxima sesión estará sometiendo un proyecto de resolución para que prohíban los mortuorios en las casas.

La Regidora Maribel Carrero dijo, que está muy de acuerdo con ese proyecto y que este Concejo aprobó el Plan Municipal de Desarrollo la construcción de una funeraria por el lado de Miramar y la remodelación de 4 capillas y que es bueno que ellos se pongan de acuerdo con el Presupuesto Participativo de todos los Bloques para que con ese dinero se construya la funeraria como se hizo con las Juntas de Vecinos con la compra del local de la Universidad a un costo de RD\$68,000.00 millones de pesos.

El Presidente del Concejo Víctor Fernández dijo, que está de acuerdo con la Funeraria en Santa Fe, no hay políticos que no le deban favores a esa comunidad y como está establecido el dispositivo se cae la propuesta porque choca con la Constitución, dijo que ellos no puede aprobar, ni ordenar, ni asignar según el artículo 3, unas partidas



## *Ayuntamiento San Pedro de Macorís*

### *Secretaría del Concejo Municipal*

---

en el Presupuesto Participativo desde este escenario, eso tiene que ser en una Asamblea Comunitaria para que esos bloques se pongan de acuerdo y que hay contempladas funeraria en el Plan Municipal de Desarrollo y no invalida que este Concejo pueda tomar una decisión y el Alcalde ejecutar y que le recomienda que se refuerce el bloque 4 que con el Presupuesto Participativo del 2017 o 2018 se construya aunque sea arrancado con el inicial y la Administración lo termina con el Presupuesto.

El Regidor Marcelino Paulino dijo, que este Anteproyecto es del año 2016 y que se acoge en su totalidad con lo planteado y que ese dispositivo puede modificarse.

El Presidente del Concejo Víctor Fernández sometió, darle el respaldo a la Juntas de Vecinos del Bloque 4 en las Asambleas Comunitarias, para que aprueben como partida inicial la Construcción de la Funeraria en la localidad de Santa Fe, en el Presupuesto Participativo del año 2018, y que el dinero restante sea incluido en el Presupuesto General del Ayuntamiento del año 2019, y que el Departamento de la Dirección de Planeamiento Urbano se ocupe del diseño, que levanten su mano en señal de votación. APROBADO.

El Presidente Víctor Fernández manifestó, a los Comunitarios que como tienen los terrenos es bueno que lleven el título o los documentos que tenga a la Consultoría Jurídica de este Ayuntamiento para los fines correspondiente

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dictó la Resolución Municipal Núm.29-2017; que aprueba la construcción de una Funeraria Municipal en la comunidad de Santa Fe; darle un espaldarazo a las Juntas de Vecinos del Bloque 4, para que aprueben como partida inicial para la construcción de la Funeraria Municipal Santa Fe, del dinero destinado al Presupuesto Participativo del año 2018, siendo necesario para ello, agotar el procedimiento establecido en la Ley 176-07, para la planificación y ejecución del programa de Presupuesto Participativo Municipal. El proceso de planificación será reforzada por todos/as los/as Regidores/as del Ayuntamiento. Que el dinero faltante para finalizar la construcción de la Funeraria Santa Fe, sea incluido en el Presupuesto General del Ayuntamiento correspondiente año 2019. Que la Dirección de Planeamiento Urbano del



## *Ayuntamiento San Pedro de Macorís*

### *Secretaría del Concejo Municipal*

---

Ayuntamiento, se encargue del diseño y de los detalles técnicos de la Funeraria Municipal Santa Fe. Así como también que la Consultoría Jurídica del Ayuntamiento, realice la validación correspondiente a toda la documentación relacionada al terreno y cualquier otro aspecto, en donde será construida la Funeraria Municipal Santa Fe, siendo la misma parte integral de la presente Resolución.

**La Secretaria indicó que el punto 7 es: PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA “MI BARRIO LIMPIO”, PRESENTADO POR EL REGIDOR, ING. VALENTÍN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ.**

El Regidor Valentín Martínez dio lectura al proyecto de resolución. Manifestó que tiene una gran preocupación con el problema de la basura y se venía reuniendo con los comunitarios y con los miembros de todas las iglesias para ver como se podía mejorar la limpieza de los barrios y este proyecto recoge todas las inquietudes de todos los comunitarios.

Todos los Regidores presentes secundaron la propuesta.

La Regidora Maribel Carrero dijo, que ella sometió un proyecto igual o parecido conjuntamente con la ex regidora y se evacuo la resolución no.39-2015, y dice prácticamente lo mismo y lo que hay que hacer es fundirla y que se le dé cumplimiento a esa resolución.

El Regidor Narciso Mercedes dijo, que en San Pedro de Macorís hay un problema grave con la basura y no es justo que se recoja una vez a la semana porque hemos crecido y que esa compañía tiene deficiencia, en su barrio la basura se recoge los miércoles y el jueves fue que pasaron a recogerla y que esos camiones tiran el lixiviado en las calles porque tienen la manguera rota y se tuvo que cerrar las puertas todas las casas y el Ayuntamiento tiene que revisar ese contrato la basura.

El Regidor Gregorio Castro dijo, que esa es una buena iniciativa y es muy atinado y que es un proyecto movido con el corazón y que cada vez que tu sales al pueblo lo que ve es un pueblo lleno de basura y que con ese proyecto si se implementa los



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Secretaría del Concejo Municipal*

---

barrios van a competir entre si y que sabemos que hay deficiencia en la recogida de basura.

La Regidora Marianela Vargas dijo, que esta gestión va dejar muchos proyectos a beneficio de este pueblo y que lo felicita. Dijo que aquí se ha hablado mucho de basura se han cambiado horario de la recogida, se va a revisar el contrato entre otras cosas.

El Regidor Leonel Vittini manifestó que es buen proyecto eso es cultura y pone a las personas a competir y que dice inclusive en donde se va sacar los fondos. Dijo que escuchó que hay que revisar el contrato de la recogida de la basura y él secunda esa propuesta, porque se firmó un contrato con el vertedero municipal y que se aprobó el uso de suelo de una planta de energía de residuos sólidos y se está construyendo una báscula para pesar la basura y por eso es que hay que revisar el contrato de basura y que el dueño de Aseos Municipales no quiere ese contrato porque el Ayuntamiento le debe RD\$70,000.00 millones y es bueno que se convoque una comisión para definir esa situación, porque el dinero no le alcanza a esa compañía. Dijo que lo que hay que hacer con el proyecto del Colega Valentín Martínez es refundarlo conjuntamente con la Resolución 39-2015, de la Regidora Maribel Carrero

La Propuesta fue secundada por todos los Regidores presentes que el proyecto del Regidor Valentín Martínez sea refundado conjuntamente con la Resolución 39-2015, de la Regidora Maribel Carrero.

El Regidor Marcelino Paulino dijo, que el proyecto es factible y que es bueno que ese contrato de la recogida de basura se revise, porque como Bloque lo han hecho y que bueno es que los Colegas están en eso ánimo.

El Regidor Valentín Martínez dijo, que los premios son individuales.

El Presidente del Concejo Municipal Víctor Fernández, sometió los que estén de acuerdo, en refundar la Resolución Municipal Núm.39-2015, más el proyecto del Regidor Valentín Martínez para la implementación de mi barrio limpio, y que salga



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Secretaría del Concejo Municipal*

---

una resolución consensuada, que levanten su mano en señal de votación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, aprobó mediante Resolución Municipal Núm. 30-2017, refundir la Resolución Municipal No.39-2015, con la propuesta del Regidor Ing. Valentín Martínez, para la implementación del programa “Mi Barrio Limpio”, en todos los sectores del municipio de San Pedro de Macorís y que de ambas se haga una Resolución consensuada.

**La Secretaria indicó que el punto 8 es: PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA INSTITUCIONALIZAR LA “INVOCACIÓN A DIOS AL INICIO DE TODAS LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS”, PRESENTADO POR EL REGIDOR, LICDO. SANTOS PASTOR.**

El Regidor Santos Pastor dijo, que la bandera nuestra está plasmando el nombre de Dios, primero somos un pueblo de valores cristianos y somos todos creyentes y hace esto porque puede venir una Presidencia y no tener el Temor a Dios y es bueno que aquí se quede institucionalizado la Invocación a Dios y espera que todos los aprueben.

Secundaron la propuesta todos los Regidores presentes.

El Presidente del Concejo Víctor Fernández dijo, que quiere hacer dos propuesta y es que quede como primer punto de agenda, y segundo que se contemple que las invitaciones se hagan para todas las iglesias.

Secundaron la propuesta todos los Regidores.

El Presidente del Concejo Municipal Víctor Fernández sometió, los que estén de acuerdo en que el Proyecto de Resolución para Institucionalizar la Invocación a Dios conjuntamente con las mociones que fueron secundadas, que levanten su mano en calidad de votación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís dictó, la Resolución Municipal Núm. 31-2017, institucionalizar, como primer punto de agenda la “Invocación a Dios al inicio de todas las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias”; y que la participación sea abierta para todas las iglesias.



## *Ayuntamiento San Pedro de Macorís* *Secretaría del Concejo Municipal*

---

La Secretaria indicó que el punto 9 es: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE BUSCA LA PROHIBICIÓN DE TODA PERSONA QUE SE DEDIQUE A LA PRÁCTICA DE LIMPIA VIDRIOS EN LOS SEMÁFOROS Y LAS VÍAS PUBLICA, PRESENTADO POR LA REGIDORA DRA. ARACELIS VILLANUEVA.**

La Vicepresidenta Aracelis Villanueva dió lectura al proyecto. Dijo que eso es una problemática social y se debe organizar nuestra ciudad y recuperar el espacio público y que estos proyectos se han aplicados en la Capital y en Santiago y están dando su frutos.

El Regidor Narciso Mercedes dijo que, por la naturaleza del proyecto es bueno que se lleve a comisión y que se libere debates.

Secundaron la propuesta todos los Regidores presentes.

El Regidor Luis Gómez dijo, que las cosas buenas se deben apoyar no solamente eso sino otras cosas que están haciendo.

El Regidor Gregorio Castro dijo, que es muy buena la propuesta y que hará sus observaciones cuando se forme la comisión.

El Regidor Guido Maldonado dijo, que tuvo una situación difícil con los parqueadores que están ahí y la mayoría son jovencitos y quiere que se agregue en ese proyecto de resolución.

El Regidor Ramón Gómez dijo, que no va al malecón porque es un desastre natural y también dejó de ir a donde Amable Pasteles y espera que eso se tome en cuenta.

El Presidente del Concejo Municipal Víctor Fernández sometió, los que estén de acuerdo que el Proyecto de Resolución que busca la prohibición de toda persona que se dedique a la práctica de limpiar vidrios en los semáforos y vías públicas en el municipio de San Pedro de Macorís, sea enviado a una comisión, que levanten su mano en calidad de votación. **APROBADO.**

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó que el Proyecto de Resolución que busca la prohibición de toda persona que se dedica a la



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Secretaría del Concejo Municipal*

---

práctica de limpiar vidrios en los semáforos y vías públicas sea enviado a una "Comisión Especial" para su estudio y evaluación la cual debe estar integrada por quien presida el Concejo de Regidores además por los voceros de los bloques y la proponente Dra. Aracelis Villanueva.

**La Secretaria indicó que el punto 10 es: Turno Libre.**

El Presidente del Concejo Víctor Fernández manifestó que los puntos quedan abiertos y que son solo 2 minutos, para exponer su tema.

El Regidor Leonel Vittini dijo, que quiere hacer una denuncia y es que el Colega Manuel Morales se fue porque tenía que llevar a su madre a la Santo Domingo porque está muy mal de salud y fue a los bomberos a solicitar la ambulancia para llevarla y le dijeron que no le pueden entregar la ambulancia porque tiene que ser aprobado por Tony Echavarría y que para él eso no es verdad eso fue una echadera de algo malo y le gustaría que el Presidente investigara esa situación y si es verdad eso a la Intendente hay que amonestarla y tiene de testigo al propio Manuel Morales.

La Regidora Aracelis Villanueva dijo, que quiere solicitarle al Alcalde que tome en cuenta al pueblo con relación a los útiles escolares como siempre se hacía y eso está en el Presupuesto y espera que eso no pase como con los bonos.

El Regidor Gregorio Castro dijo, que esta es la última sesión ordinaria y quiere dejar en la conciencia de todos de que han hecho por su pueblo este año.

El Regidor Marcelino Paulino dijo, que llamó al Colega Manuel Morales y que supuestamente que el Alcalde dijo que no se le prestara la ambulancia, y es bueno que se investigue. Dijo que la calle Juan Escalante está cerrada por más de un año y espera que eso se solucione y que el Presidente puede servir de vocero, y por ultimo quiere que aparezcan los cuadernos si eso está en el presupuesto que se cumpla.

El Regidor Valentín Martínez dijo, que quiere referirse a lo que el Colega Guido está diciendo del dinero que se les da a las Iglesias, le pido que deje de llevar ese discurso,



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Secretaría del Concejo Municipal*

---

porque las iglesias hacen su solicitud y que es un lugar que las personas van a buscar sanidad espiritual.

El Regidor Guido Maldonado dijo, que él dice lo que él cree, y agradece el concejo del Colega Valentín, pero no está de acuerdo que el dinero del municipio se debe de estar dilapidando, y con relación al tema de los bomberos en especial el de la ambulancia él puede llamar a una persona ahora mismo y ponerlo en alta voz si esa ambulancia no va las 2 de la mañana a donde Ney y por el lado de la rotonda y lo que dice lo dice de frente y en esa ambulancia hay muchos problemas y todo el mundo lo sabe pero nadie se atreve a decirlo y la Intendente de los Bomberos está muy sobredimensionada y el no cree que conociendo de la sensibilidad del Alcalde es no es verdad que él se haya negado a eso, dijo que el rindió un informe en los bomberos y eso daba para destituirla a ella, lo que pasa era que todos ustedes querían que él se tirara ese pleito y ahí hay que tomar medidas drásticas.

El Regidor Ramón Gómez dijo, que duda que el Alcalde haya dicho eso y que a situación del Colega Manuel Morales hay que investigar y si fuera a él le cierra a tiros a la ambulancia y le pide al Presidente que nombre una comisión para que investigue esa situación.

El Regidor Narciso Mercedes dijo, que no cree que el Alcalde sea capaz de eso y que esa Intendente de los Bomberos tiene hasta un altar rindiéndole pleitesía al diablo, eso lo subieron a Facebook, y la situación del Colega Manuel Morales es muy difícil eso hay que revisarlo.

La Regidora Marianela Vargas dijo, que es penoso lo que está pasando y más al Colega Morales, dijo que hará la comisión actual para hacer esa investigación de los bomberos y que no cree que el Alcalde se haya negado para dar esa ambulancia y si hubiese sido a ella hasta ese día iba hacer Intendente Maritza Pérez.

El Regidor Santos Pastor pidió la oportunidad para Orar a Dios, para que sane a la madre del Colega Manuel Morales.



*Ayuntamiento San Pedro de Macoris*  
*Secretaria del Concejo Municipal*

---

El Regidor Marcelino Paulino dijo, que él es parte de la comisión de los bomberos y quiere manifestar que se le realizo una auditoria a los bomberos y el Regidor Guido Maldonado hizo también su informe, porque el que quita y pone el Intendente de los Bomberos es el Alcalde, y quiere preguntar si el Concejo pude destituir a la Intendente de los Bomberos.

El Presidente del Concejo Municipal Víctor Fernández dijo, que va a convocar a la Intendente de los Bomberos posiblemente para el próximo martes a las 10:00 am, a una reunión con el Concejo para que se dé una explicación previa a cualquier situación y escuchar al Colega Manuel Morales y para responder al Colega Marcelino es que el Concejo no tiene facultad para destituir a la Intendente y hay un reglamento que la ampara y lo segundo es que esta es su última sesión ordinaria de su gestión y agradecer el apoyo de todos y que estaré a disposición de ayudar en lo que fuere.

La Vicepresidenta del Concejo Aracelis Villanueva solicitó permiso para estar fuera del país desde el 17 de este mes hasta el 29 de agosto.

La solicitud fue aprobada.

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo las 8:59 P.M., el Presidente declaró cerrada la sesión, en fe de todo lo cual se levanta la presente acta que firman el Presidente y la Secretaria del Concejo de Regidores.

**LICDO. VÍCTOR FRANCISCO FERNANDEZ**  
Presidente Concejo de Regidores

**LICDA. GEYDE ARGENTINA REYES**  
Secretaria del Concejo de Regidores

VFF/GAR  
Josg.